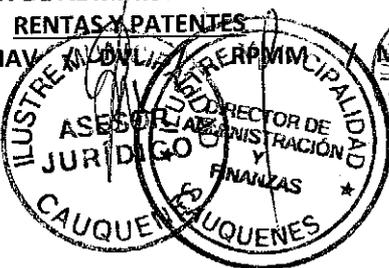


Concedido



NCRD / IAV



DECRETO EXENTO N° 5739

CAUQUENES,

29 DIC. 2022

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE:

DÍAZ RUT: [REDACTED]

1. La solicitud de eliminación de patente de RAMÓN OLIVOS
2. Consulta Situación Tributaria de Terceros que da cuenta del Término de Giro ante el Servicio de Impuestos Internos;
3. Informe N° 337 de fecha 28 de septiembre de 2022 de inspector municipal, que constata en terreno que RAMÓN OLIVOS DÍAZ RUT: 04.190.641-3 no ejerce actividad comercial de Taller Obrero de Sombreros, en calle Balmaceda N° 299, comuna de Cauquenes;
4. Las Facultades que me confiere la Ley 18.695 de 1988 Orgánica Constitucional de Municipalidades;
5. Las Normas establecidas en la Resolución 1600 de 2008 de la Contraloría General de la República y;

CONSIDERANDO:

- Que la Municipalidad de Cauquenes ha adoptado el sistema tributario para la contabilización del rol de patentes municipales, definiendo el rol anual para el periodo comprendido entre el mes de julio de un año, hasta junio del año siguiente;
- La Necesidad de Regularizar administrativamente y contablemente el Rol de Patentes Municipales de la Comuna de Cauquenes;
- Que RAMÓN OLIVOS DÍAZ RUT: 04.190.641-3, no ejerce efectivamente la actividad comercial de Taller Obrero de Sombreros desde el 1° semestre de 2022

D E C R E T O :

1.- **DECLARESE** que la actividad gravada con Patente comercial Rol N° 200397, a nombre de RAMÓN OLIVOS DÍAZ RUT: [REDACTED] no se ejerce efectivamente desde el 1º Semestre del año 2022, según rol de patentes.

2.- **ELIMINESE**, del Rol de patentes el giro "Taller Obrero de Sombreros", ROL: 200397, ubicado en calle Balmaceda N° 299, Comuna de Cauquenes. A contar de 1º Semestre de 2022.-

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



[Firma]
ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CAUQUENES

SECRETARIA MUNICIPAL

DISTRIBUCION:

- ✓ Interesado (Contribuyente)
- ✓ Oficina de Partes
- ✓ Asesoría Jurídica



[Firma]
Nery Rodríguez Domínguez

ALCALDESA

Finanzas
Archivo Patentes Comerciales